

2.7 VENTAS DE LA INSTITUCION (INGRESOS PROPIOS)

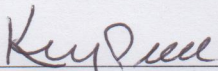
NOMBRE DE LA INSTITUCION: INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

(Depósito para inspección de parte del IHADFA a establecimientos de acuerdo a la Ley de Simplificación de la Administración Administrativa Decreto Legislativo Número Legislativo 110-93 y el Reglamento Especial para Regular y Controlar los Mayoristas Almacenistas o Distribuidores de Aguardiente y Licores publicada en la Gaceta Número 32,322 de fecha 22 de septiembre de 2010). Incluye transferencia del Gobierno Central y aportaciones de las instituciones descentralizadas al IHADFA (Artículos 20 de la Ley del IHADFA Decreto Legislativo Número 136-89 y 34 del Acuerdo Ejecutivo Número 2213 Reglamento de la Ley del IHADFA).

FECHA: 31 DE ENERO DE 2018

(valores en Lempiras)

DESCRIPCION	TARIFA	CANTIDAD	TOTAL
Depósito para inspección de Universal S. de R.L. de C.V.	3,800.00	2	7,600.00
Depósito para inspección de Comercial Riguito	3,400.00	1	3,400.00
TOTAL			11,000.00


LICENCIADA KATTIA MIREYA PADILLA PELAYO
JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS



CC: Archivo